



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS SANITARIOS PORTÁTILES INDIVIDUALES Y EQUIPOS SANITARIOS MODULARES EN EL CIRCUITO DE JEREZ ÁNGEL NIETO PARA EL GRAN PREMIO REDBULL DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO 2019

EXPEDIENTE: PA-008-2019

TÍTULO: SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS SANITARIOS PORTÁTILES INDIVIDUALES Y EQUIPOS SANITARIOS MODULARES EN EL CIRCUITO DE JEREZ ÁNGEL NIETO PARA EL GRAN PREMIO REDBULL DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO 2019

CÓDIGO CPV: 44411000-4

ÍNDICE

- 1. OBJETO.**
- 2. ÁMBITO DEL SUMINISTRO.**
- 3. CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO Y SUPERVISIÓN.**
- 4. PERSONAL.**

	Código Cifrado de Verificación: 101X09U0X342V75 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	25/03/2019
 101X09U0X342V75			



1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro, en régimen de arrendamiento, de equipos sanitarios portátiles individuales y equipos sanitarios modulares en el Circuito de Jerez Ángel Nieto para el Gran Premio Redbull de España de Motociclismo 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el suministro, objeto del presente contrato, incluye el montaje, instalación, puesta en marcha y desmontaje, de los bienes objeto de esta contratación. Asimismo, incluye el mantenimiento, la limpieza diaria y la retirada de los residuos de los equipos sanitarios portátiles individuales y los equipos sanitarios modulares, así como de los tres servicios sanitarios fijos instalados en el Circuito en la zona comercial, tribuna P7 y Tribuna T8.

Debe estar contemplado en el precio tanto el transporte, limpieza diaria, reposición de consumibles y retirada de residuos de los sanitarios, así como el personal necesario. La oferta incluirá el desmontaje de los servicios sanitarios modulares una vez concluido el evento.

El licitador deberá cumplir la planificación proporcionada por el Circuito de Jerez, S.A., respecto a las necesidades de equipamiento, personal y horarios durante el evento, permitiendo el funcionamiento continuado de las instalaciones en los días previstos.

El transporte e instalación de los bienes suministrados deberán quedar finalizados con al menos 10 días de antelación al evento que se celebrará los días 3, 4 y 5 de mayo de 2019.

La instalación se realizará en los lugares donde sea indicado por la persona responsable del Circuito de Jerez, S.A.

El objeto del contrato comprenderá:

- Transporte de los sanitarios portátiles al punto indicado por el responsable del Circuito de Jerez, S.A.
- Limpieza diaria, y vaciado de los depósitos y reposición de productos químicos neutralizantes con la frecuencia que sea requerida durante el evento.
- Mantenimiento diario que incluirá el lavado y desinfección de los sanitarios, reposición de los productos consumibles (papel, jabón, etc.) y revisión de incidencias, al menos cuatro veces al día, durante el evento.
- Identificación y registro en la propia cabina de los trabajos de mantenimiento realizados.

	Código Cifrado de Verificación: 101X09U0X342V75 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cíjresa	FECHA	25/03/2019
 101X09U0X342V75			



- Aportación del personal necesario para la realización de los trabajos y guardias durante todo el evento.
- Seguro de responsabilidad civil para la cobertura de cualquier daño personal o material que puedan ocasionar los elementos objeto del contrato.

2. ÁMBITO DEL SUMINISTRO.

La realización del suministro requiere la instalación de 3 tipos de equipos sanitarios:

- WC Individual: Cabina portátil de uso individual autónoma provista con material químico.
- WC Individual discapacitado: Cabina portátil de uso individual para discapacitado provista con material químico.
- WC Modular Caballeros: Módulo de caballeros con, al menos, 10 urinarios y 2 inodoros provisto con abastecimiento de agua potable, electricidad propia y saneamiento. Contarán con servicio adaptado a Personas con Movilidad Reducida.
- WC Modular Señoras: Módulo provisto con, al menos, 6 inodoros, abastecimiento de agua potable, electricidad propia y saneamiento. Contarán con servicio adaptado a Personas con Movilidad Reducida.

Los gastos de obra civil necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio serán por cuenta de la persona contratista. .

El número de WC adaptado a Personas con Movilidad Reducida se demandará en cumplimiento de la legislación vigente.

El número de sanitarios y sus modalidades serán los que siguen:

MODELO	UNIDADES
WC Químicos	325
WC Químicos PMR (*)	16
WC Modular Caballeros	9
WC Modular Señoras	9

(*) Personas con Movilidad Reducida

	Código Cifrado de Verificación: 101X09U0X342V75 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 25/03/2019
 101X09U0X342V75		



3. CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO Y SUPERVISIÓN.

El responsable designado por el Circuito de Jerez, S.A. para el control y supervisión del suministro será la persona encargada de determinar, de forma continuada, el grado de calidad alcanzado por la persona contratista en la realización del suministro.

Se efectuará durante el evento una inspección en una serie de espacios representativos del ámbito del contrato. Como resultado, se elaborará un informe que determinará si el nivel de funcionamiento es adecuado, las anomalías detectadas y las medidas correctoras propuestas.

Dicho informe se remitirá a la persona contratista para su información.

En el caso de que el número de disconformidades detectadas sea elevado, Circuito de Jerez, S.A., se reserva el derecho de realizar penalizaciones sobre la facturación de hasta el 15% del presupuesto del contrato, e incluso rescindir de forma unilateral el contrato de suministro. La persona contratista deberá aceptar y adaptarse al método de control y tiempos que proponga el Circuito de Jerez, S.A.

4. PERSONAL.

El personal de la empresa adjudicataria deberá vestir uniforme identificativo en todo momento, el Circuito de Jerez, S.A., suministrará las necesarias acreditaciones para el acceso de vehículos y trabajadores. Estos elementos deberán llevarse en lugar visible durante la estancia dentro del recinto. Se proporcionará por parte del licitador la relación de personal y vehículos completa para su control.

Se respetará en todo momento las indicaciones del personal de seguridad del Circuito de Jerez, S.A., intentando realizar aquellas tareas de instalación, mantenimiento y limpieza de forma que minimicen las molestias causadas al funcionamiento normal de la instalación.

El licitador indicará al Circuito de Jerez, S.A., un teléfono de contacto del personal presente en el circuito, así como de una persona responsable que pueda responder ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

	Código Cifrado de Verificación: 101X09U0X342V75 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	25/03/2019
 101X09U0X342V75			